

**COMUNICADO CONJUNTO  
DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PERU  
Y DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

En atención a una invitación del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, señor José Antonio García Belaunde, el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, señor Jorge Taiana, realizó una Visita Oficial a la República del Perú, el día 1º de septiembre de 2006.

Los Ministros enfatizaron el excelente nivel de los vínculos entre el Perú y Argentina y destacaron los históricos lazos de amistad y cooperación que unen a ambas naciones, fundamentadas en principios y valores comunes, como el compromiso con la democracia y el Estado de Derecho, la promoción y protección de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, el terrorismo y el narcotráfico, el respeto a los principios y normas del derecho internacional, y la prioridad de la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

Con el objeto de reforzar su vigencia y ampliar su aplicación efectiva en las diversas áreas de la relación bilateral de particular interés, los Cancilleres suscribieron los siguientes instrumentos:

- I. Memorándum de Entendimiento para la Creación del Comité Permanente de Coordinación y Cooperación en Temas de Seguridad y Defensa.
- II. Convenio de Cooperación entre la Academia Diplomática del Perú y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).
- III. Programa Conjunto de Cooperación Científico-Técnica entre el Instituto Antártico Peruano (IAP) y la Dirección Nacional del Antártico (DNA) de Argentina.
- IV. Acuerdo Marco de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales entre la República del Perú y la República Argentina.

Asimismo, determinaron la necesidad de acelerar la negociación de los siguientes proyectos de convenio:

- V. Convenio de Seguridad Social.
- VI. Convenio sobre Servicios Aéreos.
- VII. Acuerdo para la Cooperación entre la Policía Nacional del Perú y la Gendarmería Nacional Argentina.
- VIII. Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Democracia y la Lucha contra la Corrupción.

Los Ministros:

1.- Sostuvieron una fructífera reunión de trabajo, que permitió efectuar una evaluación de los principales temas de la agenda bilateral, así como acordar un cronograma de actividades para el presente semestre y para el año 2007, el mismo que se anexa y constituye parte del presente Comunicado.

2.- En el ámbito social, evaluaron los mecanismos vigentes para la regularización migratoria de los ciudadanos peruanos en Argentina, destacando el positivo impacto del II Protocolo Adicional al Convenio de Migración. El Canciller del Perú expresó su reconocimiento al Gobierno argentino por la decisión de incluir a los

ciudadanos peruanos en el ámbito de la normatividad interna que permite su regularización migratoria bajo el principio de nacionalidad como criterio de radicación.

3.- A fin de respetar la reciprocidad y garantizar una mayor estabilidad en el tiempo a estas medidas de naturaleza migratoria, acordaron iniciar en un plazo razonable negociaciones para bilateralizar entre el Perú y la Argentina el Acuerdo sobre Residencia de Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

4.- Asimismo, consideraron mantener una posición conjunta en materia migratorias, la que fuera delineada en la VI Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (Asunción, 4 y 5 de mayo de 2006), en vista al Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo de Nueva York y de la próxima Cumbre Iberoamericana (Montevideo, Uruguay).

5.- En el mismo ámbito, instruyeron que se agilice la consideración del proyecto de Convenio sobre Seguridad Social. El Canciller del Perú reiteró su interés en que la República Argentina considere la negociación del Acuerdo sobre Revalidación de Estudios Terciarios y en la conveniencia de simplificar la aplicación administrativa del Acuerdo de Reconocimiento de Títulos Universitarios vigente.

6.- Destacaron la importancia de la cooperación horizontal brindada por la República Argentina, a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR) y encargaron a la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica, definir las prioridades temáticas para aprovechar mejor las oportunidades de asistencia técnica, evaluar la cooperación bilateral vigente y explorar nuevos mecanismos de cooperación trilateral que permita el desarrollo de proyectos de mayor alcance.

7.- El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú reiteró, en nombre del Gobierno y del pueblo del Perú, el respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Asimismo, recordó la necesidad de que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de que se encuentre, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y duradera de la disputa de soberanía, de acuerdo con las Resoluciones de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. El Canciller argentino agradeció el permanente apoyo del pueblo y el Gobierno del Perú en la Cuestión Malvinas y reiteró el compromiso de la República Argentina de recuperar, por vía de las negociaciones y conforme a los múltiples llamamientos de la comunidad internacional, el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

8.- Celebraron la evolución de la relación entre el Punto Focal de la Iniciativa Cascos Blancos en la República del Perú y esta Iniciativa en la Argentina, y ven con agrado continuar afianzando la relación de trabajo, con vistas a la conformación de la Red Regional de Voluntariado Humanitario, como una herramienta valiosa para la lucha contra el hambre y la pobreza y la gestión de riesgos, conforme las Resoluciones de las Asambleas Generales de la OEA y la ONU.

9.- Señalaron su voluntad de consensuar posiciones en los foros del Sistema del Tratado Antártico, de los cuales la Argentina y el Perú son Parte, y profundizar la cooperación en materia antártica.

10.- Afirmaron que la responsabilidad compartida, el multilateralismo y la cooperación internacional son los principios que sustentan la participación plena de todos los Estados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos. Conscientes de la amenaza que representa el problema mundial de las drogas para la paz y seguridad internacionales, la gobernabilidad y la viabilidad socio-económica y financiera de los Estados, así como para la salud de los pueblos, expresaron su especial interés por intensificar los esfuerzos conjuntos tanto en el combate contra el tráfico ilícito como en la prevención, asistencia y rehabilitación de drogodependientes.

11.- Reafirmaron su convicción de que la corrupción afecta gravemente las estructuras de las sociedades, atenta contra los valores de la democracia y desestabiliza a sus instituciones, perjudicando el desarrollo económico, social y político de los países.

12.- Reconocieron la importancia de la pronta entrada en funcionamiento del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial-CRESPIAL.

13.- Alentaron a las autoridades del Noroeste argentino y el Sur peruano a reunirse para evaluar planes y programas de conectividad entre sus agentes económicos y sociales.

14.- Al renovar su confianza en el multilateralismo como vía para enfrentar los desafíos a la seguridad y lograr el desarrollo, así como para afirmar el respeto de los derechos humanos, destacaron las numerosas coincidencias existentes a nivel regional y global. Subrayaron la necesidad de promover un sistema multilateral más democrático y justo, que contribuya a reducir los desequilibrios y desigualdades a nivel internacional; en el que se conjuguen las políticas sociales con las económicas, se promueva una concepción más moderna de la seguridad, que permita destinar mayores recursos al desarrollo, y se impulse una cooperación que permita aprovechar mejor las capacidades de nuestras sociedades.

15.- Reconocieron el estrecho vínculo entre el goce de todos los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia. Reafirmaron su compromiso con una mejor protección de los derechos económicos, sociales y culturales, y con la lucha contra la pobreza, que es reconocida como una amenaza para un adecuado disfrute de los derechos humanos.

16.- Expresaron su confianza en que la adopción de la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad, que pide a Israel y a Hizbollah el cese total de las hostilidades, signifique de forma definitiva el fin de la violencia que ha cobrado la vida de un alto número de civiles, tanto en el Líbano como en Israel. En tal sentido, manifestaron su esperanza de que las Partes en conflicto cumplan escrupulosamente con la citada Resolución.

17.- Manifestaron su beneplácito por el desarrollo del proceso electoral en Haití, destacando que resulta necesario que la comunidad internacional continúe realizando esfuerzos para que las contribuciones de los países donantes se traduzcan en dicha Nación en proyectos concretos que mejoren la calidad de vida del pueblo haitiano.

18.- Reiteraron su compromiso con la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) para que, en virtud de su mandato renovado,

siga contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad y de estabilidad de Haití, promoviendo su desarrollo económico y el fortalecimiento de sus instituciones.

19.- Coincidieron en la necesidad de una reforma integral de las Naciones Unidas, producto del diálogo y el consenso, para elevar su eficiencia, legitimidad y democratización, a través del fortalecimiento de la Asamblea General, de la ampliación del Consejo de Seguridad, para aumentar equilibradamente su representatividad, de la reforma del ECOSOC y de la mejora de la transparencia y la eficacia de la Secretaría General. Acordaron continuar el sistema informal vigente de consultas a nivel de sus Representaciones Permanentes ante las Naciones Unidas, sobre los diversos temas de la agenda del Consejo de Seguridad.

20.- Subrayaron la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica entre el Perú y los países Miembros del MERCOSUR (ACE N° 58) que promoverá el incremento del intercambio comercial bilateral y subregional. Destacaron asimismo, la incorporación de Argentina a la Comunidad Andina, y del Perú al MERCOSUR, como miembros asociados, en el marco del proceso de convergencia entre ambos procesos de integración regional.

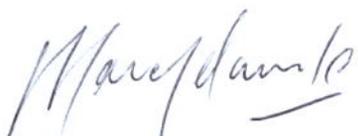
21.- Coincidieron en la necesidad de realizar la primera reunión de los Órganos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre, teniendo en cuenta el constante incremento de los flujos bilaterales de tránsitos de carga y tráfico de pasajeros, y considerando la importancia que la interconexión terrestre tiene para la integración regional.

22.- Afirmaron su compromiso con la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones, subrayando que los resultados de la reunión de Jefes de Estado realizada en Brasilia el 30 de septiembre de 2005 constituyen un avance en el proceso de consolidación de la integración de los países de América del Sur.

Al destacar el clima positivo y constructivo de su encuentro, los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Argentina reafirmaron su visión conjunta de una relación cimentada en la amistad, la cooperación, la solidaridad y el entendimiento mutuo, y expresaron su firme voluntad de continuar fortaleciendo los vínculos entre ambos países.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina expresó su agradecimiento por la hospitalidad y atenciones recibidas durante su estadía en la República del Perú.

Lima, 1° de septiembre de 2006

  
José Antonio García Belaunde  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República del Perú

  
Jorge Enrique Taiana  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Comercio Internacional y Culto  
de la República Argentina

**Cronograma de Actividades Perú - Argentina**  
**Período 2006 (II Semestre) y 2007**

<b>Mecanismo Bilateral</b>	<b>Propuesta</b>
V Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración	Lima, 23-24 de noviembre de 2006.
Instalación y I Reunión del Mecanismo Permanente de Contacto Peruano-Argentino para Asuntos Económicos	Lima, 23-24 de noviembre de 2006.
II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica	Lima, I trimestre de 2007.
III Reunión de la Comisión Bilateral Técnica de Cooperación Cultural, Científica y Educativa	Buenos Aires, I semestre del 2007.
Instalación y I Reunión de la Comisión Mixta Cultural	Buenos Aires, I semestre del 2007.
Instalación y I Reunión del Comité Permanente de Coordinación y Cooperación en Temáticas de Seguridad y Defensa	Buenos Aires, I semestre de 2007.
II Reunión de la Comisión Mixta sobre Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas	Buenos Aires, I semestre de 2007.
III Reunión del Comité de Coordinación a nivel de Vicecancilleres	Buenos Aires, inicios del II semestre de 2007.